Bogotá D.C., 19 de febrero de 2020

Señora Mayor
CAROLINA CALDERON VILLAMIZAR
Gerente de proyecto
Dirección General de Sanidad Militar
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso de selección de mínima cuantía N° 094-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020. Oferta Fundación Chonto Cimarrón.

Respetuosamente, me permito enviar a la señora Gerente de proyecto, la evaluación técnica del proceso N° 094-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020 de la oferta de la Fundación Chonto Cimarrón, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios para la realización de un diplomado virtual en administración hospitalaria a un personal de la dirección general de sanidad militar, direcciones de sanidad y establecimientos de sanidad militar"*.

PERFIL DEL CONTRATISTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
• Se requiere que EL CONTRATISTA que desarrollará el Diplomado virtual en Administración Hospitalaria a un personal de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Establecimientos de Sanidad Militar, sea una Entidad de Educación Superior según certificado o documento administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el cual deberá adjuntar con la oferta. • Deberá contar con una plataforma 100% virtual • Se requiere de un soporte tecnológico que brinde soluciones en el manejo de la plataforma virtual. • Acompañamiento de un tutor virtual, para los casos propios del temario del diplomado, el cual estará disponible en los espacios de los foros y por correo electrónico.	NO	El oferente no envía certificado o documento administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional que indique que es una entidad de educación superior. De igual manera al no tener este documento no se puede evidenciar que cuenta con plataforma 100% virtual, soporte tecnológico y acompañamiento de tutor virtual. **Debe subsanar este requerimiento.**

GENERALIDADES Y CONTENIDO TEMÁTICO PARA UN DIPLOMADO VIRTUAL EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
• **Modalidad**: plataforma virtual disponible en todo el territorio Nacional • **Nivel del programa:** Educación continua • **Enfoque del diplomado:** Clínico y Administrativo • **Intensidad horaria**: Ciento veinte (120) horas. **Módulo 1.** Gerencia en Entidades de salud (25 horas) **Módulo 2.** Normativa y gestión de la calidad en salud (25 horas) **Módulo 3**. Finanzas en Entidades de Salud (16 horas) **Módulo 4.** Gestión del Talento Humano (16 horas) **Módulo 5.** Indicadores de Gestión para la evaluación de servicios de salud (22 horas) **Módulo 6**. Humanización e innovación de los servicios de salud (14 horas) **Módulo 7. Evaluación Final** (2 horas) **NOTA:** Se aprueba con el 90 % en la participación del diplomado virtual más el 80% en la evaluación final del temario.	NO	Sin la certificación del Ministerio de Educación Nacional que indique que es una entidad de educación superior, no se puede evidenciar que cumple con estos requisitos. **Debe subsanar este requerimiento.**

EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON LOS PROFESIONALES QUE REALIZARAN EL DIPLOMADO VIRTUAL	CUMPLE	OBSERVACIONES
• El contratista debe contar con experiencia en desarrollo y ejecución de diplomados en Administración hospitalaria y/o administración en entidades de salud y tener herramientas necesarias para ofrecerlo en modalidad virtual. • El contratista deberá contar con mínimo dos (2) profesionales en el área de administración en salud para el desarrollo del Diplomado. • Los perfiles profesionales antes mencionados deben contar con especialización en áreas relacionadas con docencia, • Los instructores deben ser permanentes durante la ejecución del contrato (no se aceptan cambios a menos que la entidad lo requiera) • El personal profesional deberá ser idóneo en competencias técnicas y pedagógicas necesarias para realizar la formación en la ejecución del temario que se desarrollará.	NO	El oferente no envía documentos que soporten que cuenta con la experiencia en desarrollo de diplomados en administración hospitalaria y/o administración de entidades de salud y tener herramientas necesarias para ofrecerlo virtual. **Debe subsanar este requerimiento.**
DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES DE LOS PROFESIONALES QUE REALIZARAN EL DIPLOMADO VIRTUAL	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• Se requiere que se allegue hoja de vida con sus respectivos soportes de los profesionales que integrarán el equipo que realizarán el diplomado virtual. • Para los diplomas expedidos en el exterior se debe anexar la respectiva convalidación ante la entidad que corresponda. • Para efectos de verificar el cumplimiento del perfil, y la experiencia laboral requerida, se deben presentar certificados de estudios, cursos y constancias donde se evidencie la experiencia y conocimiento en el contenido temático como en la metodología de la formación virtual	NO	El oferente no adjunta hoja de vida con sus respectivos soportes de los profesionales que integrarán el equipo que realizará el diplomado. Tampoco presenta los certificados de estudios, cursos y constancias donde se evidencie la experiencia y conocimiento en el contenido temático como en la metodología de la formación virtual. **Debe subsanar este requerimiento.**

POBLACIÓN OBJETO A FORMAR

PERSONAL DIRIGIDO A FORMAR	METODOLOGIA	CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL DIPLOMADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Doscientos (200) Funcionarios que se encuentran ubicados en todo el territorio Nacional.	100%VIRTUAL AUTONOMA CON APOYO DE UN TUTOR VIRTUAL Mínimo 120 horas El cual se realizará en 12 semanas.	Doscientos (200) CERTIFICADOS	NO	Sin la certificación del Ministerio de Educación Nacional que indique que es una entidad de educación superior, no se puede evidenciar que cumple con estos requisitos. No certifica documentos que soporten experiencia virtual. **Debe subsanar este requerimiento.**

NOTA:

- La cantidad y fechas de las formaciones, deberán ser coordinadas entre las partes teniendo en cuenta el plazo de ejecución.

ENTREGABLES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. El Contratista deberá suministrar a cada uno de los participantes una clave de ingreso para estudio de contenidos académicos de la plataforma, material didáctico de consulta y demás elementos de apoyo requeridos para el desarrollo de la formación virtual. 2. Seguimiento a los funcionarios registrados en la plataforma para el desarrollo del diplomado virtual. 3. El Contratista deberá Suministrar certificaciones a cada uno de los funcionarios de la que participen de la	NO	Sin la certificación del Ministerio de Educación Nacional que indique que es una entidad de educación superior, no se puede evidenciar que cumple con estos requisitos. No certifica documentos que soporten experiencia virtual. **Debe subsanar este requerimiento.**

formación, bajo las siguientes condiciones: • Nombres y apellidos completos del participante, identificación, nombre de la formación e intensidad horaria y fecha de expedición. • La anterior certificación solo podrá ser expedida a los participantes que hayan completado los temas y obtenga una calificación mínima 80%promedio en la evaluación final de los mismos y 90% en participación en el diplomado virtual. 4. Informe final presentado al supervisor del contrato que evidencie entre otros, contenidos desarrollados en la formación, actividades realizadas, presentaciones, material entregado a cada participante y verificación de participación de los funcionarios.		

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN DE ACUERDO AL ESTUDIO PREVIO EN SU NUMERAL 10.4.

CUMPLIMIENTO SGSST	CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario N° 5 Formato de Certificación de cumplimiento del SGSST	NO	El formulario no está diligenciado en su totalidad, en la tabla de clasificación de empresa por número de trabajadores; no marca con (x) dicha clasificación. **Debe subsanar este requerimiento.**
Nota: Adicionalmente el oferente deberá acreditar para las actividades de salud ocupacional y seguridad industrial dentro de la empresa que cuenta con un profesional especialista en gerencia en salud ocupacional y debidamente acreditado como consultor,	NO	El oferente no acredita que cuenta con un profesional especialista en gerencia en salud ocupacional como consultor.

dicho documento debe ser presentada con la CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		**Debe subsanar este requerimiento.**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente con la propuesta deberá anexar contratos, comunicaciones de aceptación de ofertas, actas de liquidación, donde acredite la celebración de contratos con entidades privadas o públicas, cuyo objeto sea directo o con características similares al objeto del presente proceso y cuya sumatoria corresponda por lo menos al 100% del presupuesto oficial destinado por la entidad para el presente proceso expresada en SMMLV. Los documentos que se aporten para acreditar la experiencia, deben contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la Entidad contratante. • Certificación en papel membreteado de la Entidad con nombre y firma del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación. • Objeto del contrato que se refiera a las actividades relacionadas en el presente proceso. • Plazo de ejecución. • Valor total del contrato. • Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. • Calificación de la calidad de los bienes o servicios – Bueno, Regular o Malo No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia, NO SE ACEPTAN	NO	No anexa lo solicitado para acreditar experiencia. **Debe subsanar este requerimiento.**

AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. La Dirección General de Sanidad Militar, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante el traslado de la evaluación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada. Para tal fin el proponente deberá diligenciar el Anexo INFORMACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y anexar las correspondientes certificaciones. Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben contener la información indicada en el numeral correspondiente a experiencia del proponente.		

De acuerdo a la evaluación técnica el oferente debe subsanar lo requerido. De lo contrario no cumple.

Con respeto,

SMSM. Ulises Sánchez Sánchez
Comité Técnico Evaluador
Proceso de selección de mínima cuantía N° 094-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA
GRUPO CONTRATACIÓN

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020

Señor.
MAYOR CAROLINA CALDERÓN VILLAMIZAR
Gerente de Proyecto.
Bogotá, D.C.-

Asunto: Entrega evaluación jurídica modalidad de contratación Mínima Cuantía No.094 - MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2019.

Con toda atención, me permito remitir la evaluación jurídica a la oferta presentada por FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN, respecto del Proceso por modalidad de contratación Mínima Cuantía No. 094-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2019, cuyo objeto es "DIPLOMADO VIRTUAL EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA A UN PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIONES DE SANIDAD Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR".
Link del proceso: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.1110997

EVALUACIÓN COMITÉ JURIDICO

PROPONENTE 1: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO.

	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de Presentación de la Oferta - FORMULARIO No. 01	SI	Adjunta el formulario No. 01 firmado por el representante legal señor ADONIESIS SERNA HINESTROZA
2.	Certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior	NO	DEBE SUBSANAR (1)
3.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales	SI	Se anexa certificado de pago de aportes firmada por el Revisor Fiscal representante legal señor ADONIESIS SERNA HINESTROZA
4.	Verificación de no inclusión en boletín responsables fiscales vigente-Contraloría.	SI	Verificados por la Entidad y se evidencia que ni la fundación, ni el representante legal, se encuentran reportados como responsables fiscales
5.	Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI	Verificados por la Entidad y se evidencia que ni la fundación, ni el representante legal, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
6.	Verificación de antecedentes judiciales	SI	Anexa certificación expedida el 14 de febrero de 2020, por la Policía Nacional de Colombia, en donde certifican que el señor ADONIESIS SERNA HINESTROZA, Identificado con C.C. 11.807.251 expedida en Nuquí (Choco), como Representante Legal de la empresa FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
7.	Consulta registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional	SI	Anexa certificación expedida el 14 de febrero de 2020, por la Policía Nacional de Colombia, en donde certifican que el señor ADONIESIS SERNA HINESTROZA, Identificado con C.C. 11.807.251 expedida en Nuquí (Choco), como Representante Legal de la empresa FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO, no se encuentra vinculado al Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.
8.	Compromiso Anticorrupción - FORMULARIO No. 02	SI	Se Adjunta el formulario No. 02 firmado por el Representante Legal de la empresa FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO.
9.	Inhabilidades e Incompatibilidades - FORMULARIO No. 06	Si	Se Adjunta el formulario No. 06 firmado por el Representante Legal de la empresa FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO
10.	Fotocopia del Documento de Identidad	SI	Se verifica copia del documento adjunto del señor ADONIESIS SERNA HINESTROZA, Identificado con C.C. 11.807.251 expedida en Nuquí (Choco), como Representante Legal de la empresa FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO
11.	Pacto de Integridad - FORMULARIO No. 03	SI	Se anexa documento suscrito por el señor ADONIESIS SERNA HINESTROZA, Identificado con C.C. 11.807.251 expedida en Nuquí (Choco)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: NO HABILITADO - DEBE SUBSANAR

(1) El proponente debe subsanar en el término del traslado de la evaluación allegando la documentación requerida según lo estipulado en la cláusula 10.2.2 de los estudios previos.

Atentamente

PS. PATRICIA ABRIL OSPITIA.
Evaluador Jurídico.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO		
Proceso de Minima Cuantia 094-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIPLOMADO VIRTUAL EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA A UN PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIONES DE SANIDAD Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD		
FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN		
ASPECTOS DE VERIFICACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	NO	Falta actualizar el RUT. última actualizacion 06/02/2019 Nit. 900.970.551-2
FORMULARIO Nª 10 - SIIF	NO	Falta diligenciar información de la Entidad Bancaria como Dirección, Teléfono y Ciudad. Formato diligenciado con fecha 14/02/2020.,
CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO	No debe superar 30 dias de expedición. Esta expedida hace 7 meses. Presenta Certificación Bancaria de Bancolombia Cuenta Ahorros No. 536-000504-91 expedida con fecha 23/07/2019.
RESOLUCIÓN DIAN - FACTURACIÓN	SI	Certificación DIAN Nº 18762011651991 de fecha 2018/12/07 y desde el consecutivo 1 al 50.
OFERTA ECONÓMICA	SI	El oferentre presenta la menor oferta, la cual cumple con lo estipulado en los estudios previos e invitacion electrónica.
OBSERVACIONES:		

PD. HARLEN MILENA MORENO ALFONSO
Comité Económico Evaluador